



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 41069/2016, por el que Secretaría de Asuntos Estudiantiles, eleva listado de Alumnos que será designados como Becarios en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente trámite se solicita la designación de los Alumnos MATEO VOGLIOTTI (DNI N° 36.233.052) y VALENTINA ROBREDO (DNI N° 37.510.669).

Que los mencionados se desempeñarán en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el Alumno VOGLIOTTI y en Secretaría de Investigación la Alumna ROBREDO desde el 01/08/16 y hasta el 31/12/16.

Que los Alumnos involucrados percibirán una asignación equivalente a \$ 3.300,00, y la misma será solventada con Fondos provenientes de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar como Alumno Becario por el periodo desde el 01/08/16 y hasta el 31/12/16, a los Alumnos que se detallan a continuación:

- VOGLIOTTI, MATEO – DNI N° 36.233.052 – Asuntos Estudiantiles.
- ROBREDO, VALENTINA – DNI N° 37.510.669 – Investigación.

ARTICULO N° 2: Los Alumnos Becarios designados percibirán una asignación mensual de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300,00), y será imputada a la Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1387-16